

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 386

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 31 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 9 de junio de 2010

SUMARIO: **Participación** de la Fundación Mempo Giardinelli con su Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura en la primera edición del Festival de la Palabra en Puerto Rico, que se realizó del 4 al 9 de mayo de 2010 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morante.** (1.787-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación de la Fundación Mempo Giardinelli en la primera edición del Festival de la Palabra en Puerto Rico, a realizarse del 4 al 9 de mayo de 2010 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; y, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Gloria Bidegain.
– Marcelo E. López Arias. – Patricia Bullrich. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.*

*– Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. –
María L. Leguizamón. – Alberto Paredes
Urquiza. – Federico Pinedo.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación de la Fundación Mempo Giardinelli, con su Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura, así como sus proyectos de promoción de la lectura, en la primera edición del Festival de la Palabra de Puerto Rico, a realizarse del 4 al 9 de mayo, en la ciudad de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación de la Fundación Mempo Giardinelli, en la primera edición del Festival de la Palabra en Puerto Rico, luego de un exhaustivo análisis acuerda por unanimidad dictaminarlo favorablemente, según el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Alfredo N. Atanasof.

* Artículo 108.